

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA CURSO 2024-25

CONSERVATORI PROFESSIONAL
DE MÚSICA
“RAFAEL TALENS PELLÓ”
CULLERA



Lenguaje musical

Enseñanzas profesionales

PROFESORES

EDUARDO MARRADES CABALLERO
MARÍA JOSÉ BOTELLA OLIVER
OSCAR CREUS ORTOLA

ÍNDICE

- 1. Introducción, Justificación, Contextualización .**
- 2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.**
- 3. Secuenciación temporal de los contenidos.**
- 4. Metodología didáctica. Materiales y recursos. Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados**
- 5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación**
- 6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles**
- 7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.**
- 8. Medidas de atención a la diversidad.**
- 9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.**
- 10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.**
- 11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.**
- 12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.**
- 13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.**
- 14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.**

1. Introducción

A) Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la sensibilidad artística, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en actividades de difusión cultural y conocer el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música. Es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

B) Contextualización

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). ¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar? Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación.

El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

2. Objetivos, contenidos, competencias profesionales y criterios de evaluación.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

“Las competencias son capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos.” LOMCE. Art. 6. 2. b).

Deben ser las competencias que habrán de poseer los titulados al finalizar las enseñanzas profesionales de música (Título de Técnico según Art. 50 LOMCE), y que según el Art. 6 bis. 3 de la LOMCE deberá fijar el gobierno.

PRIMER CURSO

OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
2. Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
3. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
4. Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
5. Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.
6. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
7. Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Práctica y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- 2.- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- 3.- Polirritmia. Polimetría.
- 4.- Práctica de grupos de valoración especial con duraciones varias.
- 5.- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- 8.- Compases característicos.
- 9.- Práctica de música sin compasear.
10. - Reconocimiento de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, cte.
- 11.- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- 12.- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

MELÓDICO – ARMÓNICOS

- 13.- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- 14. - Práctica vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- 15.- Práctica de interválica pura (no tonal).
- 16.- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales no complejas.
- 17.- Improvisación sobre esquemas armónicos y formales establecidos.
- 19.- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos melódico-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

- 20.- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e Indicaciones metronómicas diversas.
- 21.- Lectura de agrupaciones verticales de notas.
- 22.- Conocimiento y práctica de las normas de escritura melódica y armónica. 23.- Práctica de lectura de notas sin clave, atendiéndose al dibujo interválico. 24.- Práctica de identificación v escritura de notas en su registro correcto.
- 25.- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves. 26.- Iniciación a las grafías contemporáneas.

AUDICIÓN

- 27.- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios, cadenciales, formales y tímbricos en las obras escuchadas.
- 29.- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito v lo escuchado.
- 29.- Memorización previa a la escritura de fragmentos progresivamente más amplios.

30.- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas, y tonalidades.

31.- Realización escrita de dictados a una y, dos voces.32.-

Identificación de acordes.

33.- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

34.- Conocimiento y aplicación de signos y términos relativos a dinámica y agógica.

35.- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.

36.- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de la música instrumental.

37.- Conocimiento y aplicación de ornamentos, adecuándose a la época de la obra interpretada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener el pulso durante periodos de silencio prolongados.
2. Ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin compás, en un tiempo establecido.
3. Entonar repentinamente una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento. aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
5. Identificar o entonar intervalos melódicos.
6. Entonar una obra atonal, sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales, en diferentes alturas.
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.

10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.
12. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
13. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales
14. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes excluyendo el piano.
15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones Y matices de una obra o fragmento.
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
19. Aplicar bajos armónicos sencillos, vocal o gráficamente, a una melodía previamente escuchada.
20. Situar con la mayor aproximación posible la época de una obra escuchada.
21. Analizar en una obra de su repertorio instrumental, la situación histórica, el autor y las características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

SEGUNDO CURSO

OBJETIVOS

1. Compartir vivencias musicales con los demás elementos del grupo que le permita enriquecer su relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
2. Conocer los elementos del lenguaje musical y su evolución histórica, para relacionarlos con las obras musicales dentro de su tiempo y su circunstancia. Interpretar correctamente los símbolos gráficos y conocer los que son propios del lenguaje musical contemporáneo.
3. Utilizar la disociación motriz y auditiva necesarias para ejecutar o escuchar con independencia desarrollos rítmicos o melódicos simultáneos.
4. Reconocer y representar gráficamente obras, fragmentos musicales a una o dos voces realizadas con diferentes instrumentos.
5. Reconocer a través de la audición y de la lectura estructuras armónicas básicas.

6. Utilizar los conocimientos sobre el lenguaje musical para afianzar y desarrollar hábitos de estudio que propicien una interpretación consciente.
7. Conocer los elementos del lenguaje musical relativos al «jazz» y la música moderna.

CONTENIDOS

RÍTMICOS

- 1.- Práctica, identificación Y conocimiento de compases originados por dos o más pulsos desiguales.
- 2.- Conocimiento y práctica de metros irregulares con estructuras fijas o variables.
- 3.- Polirítmias y polimetrías.
- 4.- Reconocimiento y práctica de grupos de valoración especial con duraciones y posiciones métricas varias.
- 5.- Práctica de ritmos simultáneos que suponen divisiones distintas de la unidad.
- 6.- Práctica de estructuras rítmicas atípicas en compases convencionales.7.- Ritmos "AKSAK", cojos o de valor añadido.
- 8.- Compases característicos, compases con valor añadido y con valor disminuido.
- 9.- Práctica de música sin compasear.
- 10.- Reconocimiento y práctica de ritmos que caracterizan la música de jazz, pop, etc.
- 11.- Práctica de cambios de compás con unidades iguales o diferentes y aplicación de las equivalencias indicadas.
- 12.- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento y análisis de los elementos rítmicos.

MELÓDICO – ARMÓNICOS

- 13.- Práctica auditiva y vocal de estructuras tonales enriquecidas en su lenguaje por flexiones o modulaciones sencillas, con reconocimiento analítico del proceso.
- 14.- Práctica auditiva y vocal de obras modales en sus diversas manifestaciones históricas y folklóricas.
- 15.- Práctica de interválica pura (no tonal) y aplicación a obras post-tonales o

atonales.

16.- Reconocimiento auditivo y análisis de estructuras tonales y formales.

17.- Improvisación sobre esquemas armónicos y fórmale establecidos o libres.

18.- Aplicación vocal o escrita de bajos armónicos a obras propuestas de dificultad adaptada al nivel.

19.- Desarrollo de hábitos interpretativos a partir del conocimiento Y análisis de los elementos melódico-armónicos.

LECTO-ESCRITURA

20.- Práctica de lectura horizontal de notas con los ritmos escritos e indicaciones metronómicas diversas.

21.- Lectura de agrupaciones verticales de notas.

22.- Conocimiento y práctica de las normas de escritura metódica y armónica

23.- Práctica de lectura de notas sin clave atendándose al dibujo interválico.

24.- Práctica de identificación y, escritura de notas en su registro correcto.

25.- Conocimiento del ámbito sonoro de las claves.26.-

Iniciación a las grafías contemporáneas.

AUDICIÓN

27.- Práctica de identificación de elementos rítmicos, melódicos, modulatorios. cadenciales, formales, tímbricos y estilísticos en las obras escuchadas.

28.- Identificación de errores o diferencias entre un fragmento escrito y lo escuchado.

29.- Memorización, previa a la escritura, de frases o fragmentos progresivamente más amplios.

30.- Escritura de temas conocidos y memorización en diferentes alturas y, tonalidades.

31. - Realización escrita de dictados a una y, dos voces.

32.- Identificación de acordes.

33.- Audición de obras o fragmentos en los que se reconozcan elementos estudiados.

EXPRESIÓN Y ORNAMENTACIÓN

- 34.- Conocimiento y aplicación de signos términos relativos a dinámica y agógica.
- 35.- Conocimiento y aplicación de los signos que modifican el ataque de los sonidos.
- 36.- Conocimiento de los signos característicos en la escritura de la música instrumental.
- 37.- Conocimiento y aplicación de ornamentos, adecuándose a la época de la obra interpretada.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Mantener el pulso durante períodos de silencio prolongados.
2. Identificar y ejecutar estructuras rítmicas de una obra o fragmento, con o sin cambio de compás, en un tiempo establecido,
3. Entonar repentizando una melodía o canción tonal, con o sin acompañamiento, aplicándole todas las indicaciones de carácter expresivo.
4. Leer internamente, en un tiempo breve y sin verificar su entonación, un fragmento musical y reproducirlo de memoria.
5. Identificar o entonar todo tipo de intervalos melódicos.
6. Entonar una obra atonal, con o sin acompañamiento, aplicando las indicaciones de carácter expresivo.
7. Identificar intervalos armónicos y escribirlos en su registro correcto.
8. Reproducir modelos melódicos, escalísticos o acordales, en diferentes alturas.
9. Improvisación vocal o instrumental de melodías dentro de una tonalidad determinada.
10. Identificar y reproducir por escrito fragmentos musicales escuchados.
11. Reconocer y escribir fragmentos musicales a dos voces.
12. Reconocer auditivamente aspectos cadenciales y formales de un fragmento musical.
13. Reconocer auditivamente diferentes timbres instrumentales.
14. Reconocer y escribir fragmentos musicales realizados por dos instrumentos diferentes excluyendo el piano.

15. Reconocer auditivamente modos de ataque, articulaciones, matices v ornamentos de una obra o fragmento.
16. Improvisar vocal o instrumentalmente sobre un esquema armónico dado.
17. Entonar fragmentos memorizados de obras de repertorio seleccionados entre los propuestos por el alumno.
18. Aplicar libremente ritmos percutidos a un fragmento musical escuchado.
19. Aplicar bajos armónicos, vocal o gráficamente, a una melodía previamente escuchada.
20. Situar con la mayor aproximación posible la época, el estilo y, en su caso, el autor de una obra escuchada.
21. Analizar en una obra de su repertorio instrumental, la situación histórica, el autor y las características musicales de la misma: armónicas, formales, tímbricas, etc.

3. Distribución temporal, de las programaciones de aula, de los contenidos durante el curso.

Todos los aspectos de la asignatura están secuenciados en unidades didácticas que se distribuyen durante el curso tal y como se propone, si bien esta secuenciación puede variar en función de circunstancias externas o bien por la propia evolución y necesidades del alumnado. Por tanto, tiene un carácter orientativo:

1º CURSO: PRIMER TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Compases Regulares: Simples y Compuestos
- Compases irregulares : Amalgama y Dispares.
- Estudio completo de intervalos
- Construcción de acordes de tríada en E. F. y sus inversiones.
- Enarmonía.

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado melódico tonal bimodal
- Dictado rítmico en compás regular simple o compuesto
- Dictado armónico con los grados tonales.

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
Lecciones nº 2, nº 6, nº 9, nº 13, nº 17
- Lectura rítmica: *Lenguaje Musical Rítmico, ed. Si bemol.*
Ejercicios nº 7, nº 23, nº 34, nº 53, nº 64.
- Clave de Do en 1ª.
- Lectura a Vista

1º CURSO: SEGUNDO TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Normas de escritura musical.
- Notas extrañas al acorde y notas de adorno.
- Cadencias.
- La modalidad.
- Los modos naturales diatónicos.
- Los modos de la tonalidad clásica.
- Escalas mixtas mayores y menores.

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado melódico tonal bimodal
- Dictado rítmico en compás regular simple, compuesto o irregular
- Dictado armónico

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
Lecciones nº 19, nº 22, nº 29, nº 31, nº 33
- Lectura rítmica: *Lenguaje Musical Rítmico, ed. Si bemol.*
Ejercicios nº 76, nº 84, nº 91, nº 100, nº 110
- Clave de Do en 3ª.
- Lectura a Vista

1º CURSO: TERCER TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Escalas pentatónicas.
- La escala exátona o de tonos enteros.
- Construcción de acordes de 7ª de dominante.

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado melódico modal
- Dictado rítmico en compás regular simple, compuesto o irregular
- Dictado armónico

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
lecciones nº 36, nº 38, nº 40, nº 42, nº 43.
- Lectura rítmica: Ejercicios nº 118, nº 120, nº 134, nº 147, nº 177
- Clave de Do en 4ª.
- Lectura a Vista

2º CURSO: PRIMER TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Nuevas grafías para ritmos tradicionales.
- Compases Mixtos, Decimales, Fraccionarios y Quebrados.
- La Modulación

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado rítmico en compás regular simple, compuesto o irregular
- Dictado armónico

- Dictado rítmico-melódico-armónico con los elementos anteriores

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
Lecciones, nº 3, nº7/8, nº 12, nº 16 y nº 18
- Lectura rítmica: *Lenguaje Musical Rítmico, ed. Si bemol.*
Ejercicios: nº 3, nº 15, nº 21, nº 25, nº 31.
- Lectura de claves: nº 2, nº 12, nº 22, nº 30, nº 34
- Lectura a Vista

2º CURSO: SEGUNDO TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Transporte o transposición.
- Ritmo y Métrica.
- La Forma musical.

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado rítmico en compás regular simple, compuesto o irregular
- Dictado armónico
- Dictado rítmico-melódico-armónico con los elementos anteriores

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
Lecciones, nº 20, nº 23, nº 25, nº 27 y nº 34.
- Lectura rítmica: *Lenguaje Musical Rítmico, ed. Si bemol.*
Ejercicios: nº 37, nº 43, nº 51, nº 57, nº 61.
- Lectura de claves: nº 40, nº 46, nº 54, nº 58, nº 68.
- Lectura a Vista

2º CURSO: TERCER TRIMESTRE

1) CONTENIDOS TEÓRICOS

- Fenómeno físico-armónico e índices acústicos.
- Consonancia y Disonancia.
- Iniciación a la armonía.
- Nuevas Grafías Musicales.

2) CONTENIDOS AUDITIVOS

- Dictado melódico modal
- Dictado rítmico en compás regular simple, compuesto o irregular
- Dictado armónico con todos los grados de la tonalidad.
- Dictado rítmico-melódico-armónico con los elementos anteriores

3) CONTENIDOS DE ENTONACIÓN Y LECTURA

- Entonación y lectura: *Lenguaje Musical Melódico ed. Si bemol.*
Lecciones, nº 37, nº 40, nº 41, nº 43, nº 45.
- Lectura rítmica: *Lenguaje Musical Rítmico, ed. Si bemol.*
Ejercicios: nº 69, nº 77, nº 89, nº 99, nº 111
- Lectura de claves: nº 74, nº 90, nº 94, nº 100, nº 118
- Lectura a Vista

4. Metodología didáctica. Materiales y recursos.

Listado orientativo de la bibliografía y material impreso. Obras y métodos utilizados.

El material didáctico elegido para este curso:

1º Curso Enseñanzas Profesionales

- “Lenguaje Musical Melódico” V Varios Autores Ediciones Si bemol
- “Lenguaje Musical Rítmico” V Varios Autores Ediciones Si bemol
- Teoría práctica del lenguaje musical grado profesional
Ferrer Ferran Ed. Impromptu
- Lápiz, goma y libreta de pentagramas

2º Curso Enseñanzas Profesionales

- “Lenguaje Musical Melódico” VI Varios Autores Ediciones Si bemol
- “Lenguaje Musical Rítmico” VI Varios Autores Ediciones Si bemol
- Teoría práctica del lenguaje musical grado profesional
Ferrer Ferran Ed. Impromptu
- Lápiz, goma y libreta de pentagramas

Material de apoyo:

Material y fichas de ejercicios elaboradas por el profesorado.

Material de la biblioteca del Centro.

Los principios generales de la enseñanza y el aprendizaje los podemos sintetizar en los siguientes:

- a) Partir de los conocimientos previos. Construir y desarrollar los nuevos aprendizajes partiendo de los ya adquiridos.
- b) Atender a la diversidad del alumnado, desde la búsqueda de materiales variados, intervención desde distintos tipos de actividades y planteamientos de las sesiones lectivas, participar de los diferentes intereses y motivaciones de cada alumno, etc.
- c) Construcción de aprendizajes significativos: enfoque de la tarea de aprendizaje desde la disposición del alumnado a aprender y del uso de materiales acordes a la estructura mental de conocimiento del alumno.
- d) Estrategias participativas y motivadoras en las actividades del alumno y del profesor.
- e) Fomento y desarrollo de la creatividad del alumno.
- f) Adaptación al ritmo de trabajo del alumno.
- g) Mecanismos de refuerzo en el momento de la detección de dificultades.

5. Criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

Para calificar al alumno tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

La cuantificación de la asignación de la nota al alumno se basará en la valoración de los siguientes ítems:

- a) Lectura rítmica: 20 % de la calificación final
- b) Lectura entonada: 20 % de la calificación final
- c) Teoría: 20 % de la calificación final
- d) Audición: 20 % de la calificación final
- e) Actitud-Comportamiento: 20 % de la calificación final

- Cada uno de los apartados anteriores se califican de 1 a 10.
- Para poder superar la evaluación y/o el curso el alumnado tendrá que alcanzar una puntuación mínima de 3 sobre 10 en cada uno de los apartados anteriores y en relación a los porcentajes establecidos.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Observación directa. En las clases se evalúa el rendimiento en relación al tiempo de estudio para detectar, en caso de que no resulte coherente, posibles procedimientos erróneos por parte del alumno en las estrategias de estudio.

Ficha de seguimiento individual del alumno. Seguimiento de las sesiones lectivas y desarrollo de las evaluaciones.

Listas de control de asistencia a clase. Se evalúa la relación de asistencias con el proceso de enseñanza.

El sistema educativo plantea una concepción de la evaluación al servicio del proceso de enseñanza y aprendizaje e integrada en el quehacer diario del aula y del centro educativo. La evaluación ha de ser el punto de referencia para adoptar decisiones que afecten a la intervención educativa, a la mejora del proceso y a la adopción de medidas de refuerzo educativo o de adaptación curricular. Se concibe como un proceso que debe llevarse a cabo de forma continua y personalizada, y ha de tener por objeto tanto el aprendizaje de los alumnos como los procesos de enseñanza. La evaluación del

aprendizaje de los alumnos será continua, integradora y diferenciada según las distintas especialidades. Por todo lo expuesto consideramos que la evaluación debe contemplar los siguientes criterios básicos:

1. Verificar la adquisición de conceptos, procedimientos y actitudes.
2. Observar los procesos de elaboración y adquisición de hábitos.
3. Constatar que se han adquirido los conocimientos previos necesarios antes de abordar otros nuevos (evaluación inicial).
4. Comprobar la adquisición necesaria del aprendizaje técnico propio de los contenidos seleccionados del curso, bloque didáctico y unidad didáctica.
5. Comprobaremos la utilización de los elementos que componen el aprendizaje del Lenguaje Musical a través de las técnicas de estudio establecidas en los contenidos.
6. Observar el grado de autocorrección, coherencia y propiedad ante el uso de los contenidos procedimentales y actitudinales.
7. Apremiar el desarrollo de la capacidad crítica y estética del alumnado como receptor de la música y como intérprete.
8. Observación de la valoración del patrimonio musical, su cultura y el respeto hacia las distintas manifestaciones musicales y artísticas.
9. Valorar el cuestionamiento y eliminar las actitudes discriminatorias entre los componentes del grupo.

Procedimientos e instrumentos de evaluación.

El estudio del Lenguaje Musical consistirá en desarrollar en nuestros alumnos una serie de capacidades necesarias para la verdadera comprensión del hecho musical, estas capacidades constituirán el objetivo didáctico de la asignatura. Debemos proporcionar al alumno el dominio de la lectura y escritura musical, el uso correcto de la voz, la formación del oído, la adquisición del sentido rítmico y melódico y el desarrollo psicomotor formarán parte indispensable y necesaria para lograr la buena consecución de nuestros objetivos. Dividiremos en cuatro bloques la asignatura, que si bien tienen características diferenciadas no pueden estar desconectados unos de otros por formar un "todo", y consideramos necesario atender por igual cada uno de estos apartados.

a) Adquisición del sentido rítmico - Adquisición del sentido melódico.

Se calificarán por medio de las lecciones propuestas cada trimestre atendiendo a los dos aspectos. Para realizar un buen seguimiento del aprendizaje de los alumnos se realizarán ejercicios de control de bloques didácticos y ejercicios de control trimestrales, así como ejercicios de lectura a vista que nos ayudarán a establecer el grado de asimilación razonada, la atención en clase, los hábitos correctos de estudio y el tiempo que se dedica al estudio individual.

Constituirá la nota final de solfeo, la media entre las lecciones rítmicas, melódicas y melódico-rítmicas establecidas para el curso.

b) Desarrollo analítico de la audición musical.

Los ejercicios de dictado contemplarán las dificultades rítmico / melódicas que se estén trabajando en los ejercicios prácticos. Se realizarán distintos ejercicios de dictado en los que se calificará además de la superación de las dificultades propuestas la caligrafía y el aseo. Cada alumno contará con la calificación de los distintos ejercicios y con la del ejercicio - resumen trimestral.

c) Asimilación de los conceptos teóricos.

Se realizarán ejercicios de teoría que ayudarán a comprobar si los conceptos a estudiar van siendo asimilados por nuestros alumnos. Si los tres trimestres aparecen con buena puntuación, constituirá la nota final la media aritmética de estas tres puntuaciones. Si uno o más de los trimestres aparece con una calificación negativa, necesariamente se realizará un examen final.

d) Comportamiento y actitud.

A los apartados anteriores debemos añadir otros aspectos para poder configurar la calificación de todo alumno. Por ser una actividad artística la música debe desarrollar en los individuos la capacidad de esfuerzo y responsabilidad, así como el sentido de colaboración y solidaridad, ayudando en la adquisición de hábitos de estudio, así como de convivencia y respeto. Ante estas consideraciones será indiscutible que toda calificación para considerarse global necesita de la valoración de los contenidos actitudinales que forman parte del proyecto curricular de grado.

6. Criterios de promoción. Mínimos exigibles.

Estos requisitos mínimos son extraídos de los objetivos y contenidos del currículo de la asignatura y se siguen las pautas de los criterios de evaluación para poder precisar en cada apartado musical el nivel del alumno. Como premisa fundamental queda dividida la asignatura en cuatro bloques diferenciados:

1. aspectos teóricos
2. capacidades auditivas
3. lectura y práctica musical
4. contenidos actitudinales

1) Respecto a los aspectos teóricos: se precisará aprobar el examen de final de curso en el que aparecerán contenidos de todo el año escolar.

2) Respecto a las capacidades auditivas: será preciso superar el examen de final de curso en el que existirá cualquier dificultad del mismo o inferior nivel.

3) Respecto a la lectura musical y práctica musical: se deberá efectuar un conjunto de pruebas prácticas:

- lectura rápida de notas
- lectura rítmica
- lectura entonada
- interpretación de las lecciones rítmico-melódicas trabajadas en clase (de las cuales se interpretarán de memoria al menos una por trimestre).

4) Respecto a los contenidos actitudinales: se exigirá el adecuado comportamiento en el aula, así como la asistencia a clase y la realización de tareas propias del modelo semipresencial vigente durante este curso.

A estos apartados se les puede añadir cualquier otro aspecto musical (improvisación, análisis...) no como requisito mínimo, aunque puede influir en la nota.

7. Actividades de recuperación para el alumnado con asignaturas pendientes de cursos anteriores.

Se realizarán las pruebas de recuperación oportunas durante el mes de julio para el alumnado que lo precise.

8. Medidas de atención a la diversidad.

Aquellos alumnos con discapacidades que superen las pruebas específicas y se hayan matriculado, serán objeto de un adecuado seguimiento por el equipo docente. Los centros que escolaricen alumnos con discapacidad dispondrán de los recursos necesarios, humanos y materiales, para atender el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Para los alumnos que lo precisen el profesor diseñará, basándose en el programa de estudios, una adaptación curricular con los contenidos mínimos exigibles para superar el curso.

Actividades de refuerzo: se destinarán a aquellos alumnos que presenten necesidades educativas especiales, prestando especial atención a deficiencias de carácter técnico o interpretativo y su rendimiento esté por debajo del mínimo exigible en su curso. Estas actividades tendrán la finalidad de estimular, motivar y reforzar los contenidos técnicos y musicales que el alumno no pueda adquirir con normalidad. La competencia para el desarrollo y la aplicación de las actividades de refuerzo será competencia del profesor tutor que tendrá en cuenta las necesidades específicas de cada alumno.

Actividades de ampliación: se destinarán a aquellos alumnos cuyo rendimiento esté por encima de los objetivos marcados para su curso y que presenten un nivel de exigencia personal alto, siendo su ritmo de aprendizaje superior a la media. Los contenidos de dichas actividades serán competencia del profesor tutor e irán destinados al perfeccionamiento de los conocimientos técnicos e interpretativos del alumno.

9. Medidas para la difusión de las buenas prácticas en el uso de las TIC.

Entendemos por buenas prácticas educativas con TIC la respuesta que damos ante situaciones de aprendizaje poniendo a nuestra disposición herramientas tecnológicas para el desempeño de un trabajo cooperativo; creando, de este modo, entornos colaborativos de aprendizaje.

El uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) ocupa en la actualidad una posición central en la vida cotidiana de los adolescentes. Para ellos, estas tecnologías son su seña de identidad. De ahí que uno de los retos más importantes de los profesionales de la educación sea, sin lugar a dudas, el estudio de la relación que los menores establecen con las TIC y el impacto que tienen sobre su aprendizaje y sobre sus relaciones sociales.

La interactividad que proporcionan las TIC es uno de los pilares fundamentales de los cambios sociales que se están produciendo. Los jóvenes (menores) utilizan las TIC como herramientas de socialización, diversión, trabajo, en definitiva, de interacción con su entorno social y educativo.

El uso de las TIC en el aula tiene sus luces y sombras y conviene tener en cuenta una serie de consideraciones.

MEDIDAS DIDÁCTICAS RESPECTO DEL USO DE LAS TIC EN EL AULA

Respecto al uso didáctico de las TIC en las aulas hay que hacer hincapié en que:

1. Lo importante es siempre el enfoque educativo y no el tecnológico.
2. Las TIC no van a 'obrar milagros' en el proceso de aprendizaje del alumnado. Pueden incrementar la motivación por lo novedoso de la metodología didáctica utilizada, pero al final, el trabajo y esfuerzo del alumnado debe estar presente.
3. Las TIC deben favorecer la metodología del 'saber hacer' como fundamento del proceso de aprendizaje y evaluación de conocimientos. El docente plantea un aprendizaje activo en el cual el alumnado adquiere conocimientos a partir de experiencias diversas de forma individual o colaborativa.
4. La utilización de las TIC en el aula se debe plantear como recurso de apoyo en el proceso de adquisición de la 'competencia digital' por parte del alumnado.
5. Las TIC no sustituyen al docente en el aula. La figura del docente es básica para la consecución de los objetivos didácticos planificados en su programación de aula. El docente establece las condiciones de partida, establece objetivos finales, guía y orienta.
6. Las TIC favorecen tanto el trabajo individual del alumnado como el trabajo colaborativo, y tanto de forma presencial en el aula, como a distancia desde entornos virtuales de enseñanza.
7. Los materiales utilizados en el aula deben estar adaptados a la utilización de las herramientas TIC. Deben además facilitar su interacción con el alumnado, la colaboración en el aula e incluir aspectos relacionados con la

indagación y exploración. Y, por último, deben ser flexibles y adaptables al alumnado en situaciones de aprendizaje diferentes.

8. Con respecto a los materiales, también hay que diferenciar si van dirigidos al aprendizaje presencial o a distancia. La estructura y elaboración será diferente. En el caso de la enseñanza presencial el alumnado tiene al docente en el aula como referencia inmediata para cualquier duda o cuestión. En la enseñanza a distancia, el rol del profesorado es diferente. Guía al alumnado e interactúa con él, pero de forma diferida, por lo que los materiales deberán ser totalmente autosuficientes y dirigidos.

9. Las actividades TIC deben estar estructuradas y planificadas en tiempo y forma para su realización en el aula. Es importante que no quepa la improvisación, ya que se transmite una imagen de utilización de las TIC por ellas mismas, sin objetivos didácticos concretos.

10. La utilización de las TIC debe estar reflejada en la propia programación de aula de cada materia. Planificado su uso en actividades concretas y con los objetivos didácticos descritos.

10. Concreción de los acuerdos y contenidos para promover la convivencia escolar adoptados en el plan de convivencia.

Uno de los requisitos para un proceso educativo de calidad, es fomentar una convivencia adecuada en los centros docentes, favoreciendo la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, la justicia y que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. Convivencia y aprendizaje son dos aspectos que están estrechamente relacionados entre sí. Un clima de convivencia escolar adecuado favorece la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. Por tanto, la educación para la convivencia será parte integrante de la función docente y se desarrollará en todas las áreas y materias del currículum.

Es responsabilidad de todos los miembros de la comunidad educativa favorecer la convivencia en el centro y fomentar un clima escolar adecuado. La educación no debe ser solo en conocimientos, sino en valores que fomenten la mejora permanente de la convivencia escolar, garantizando el cumplimiento de los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa.

ACTIVIDADES PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS

1. Uso de un modelo dialógico de resolución de conflictos en los que la Jefatura de estudios y la Coordinadora de Convivencia e Igualdad

abogaran por la razón con los causantes del conflicto. Si procede, formación de un equipo de mediación formado por el director, jefe de estudios, la coordinadora de Convivencia e Igualdad, el profesor tutor y el tutor/a legal del alumno/a. Se podrá utilizar como recurso la guía del proceso de mediación, extraída del protocolo REICO de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

2. Observación exploratoria del profesorado para detectar indicios antes de que pasen a convertirse en una acción grave: el profesorado realizará una observación diagnóstica para evitar conflictos futuros, si observa un indicio de conducta contraria o grave de convivencia, lo comunicará tanto al alumno/a implicado, al tutor/a y a los padres, madres, tutores del alumno/a.
3. Comunicación continuada con los padres, madres, tutores legales del alumnado a través de la plataforma ITACA, tutorías vía telefónica.
4. Notificación de incidencias: cualquier miembro de la comunidad educativa debe comunicar una incidencia antes que se pueda producir un conflicto más grave. Para la notificación es necesario seguir las vías previstas en el Reglamento de Régimen Interno, mediante solicitudes, comunicaciones o tutorías dirigidas al órgano que considere oportuno: profesor/a de la asignatura, profesor/a de guardia, tutor/a del alumno, coordinadora de convivencia e igualdad o al equipo directivo. Se podrá poner en contacto vía telefónica, vía telemática mediante el correo corporativo y utilizando la plataforma ITACA.
5. Actividades grupales que favorecen la adquisición de valores de respeto, tolerancia, socialización, la no discriminación y tolerancia cero a la violencia.
6. Se sugerirá a la comunidad educativa que participe activamente en la propuesta de normas de convivencia.
7. Publicación del plan de convivencia en la web del centro para su consulta por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
8. Tutorías de acogida para el nuevo alumnado del centro.
9. No se permitirá la exposición de carteles, notas y comunicados que en sus textos o imágenes atenten contra los derechos fundamentales y las libertades reconocidas por la Constitución, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana y el resto del orden jurídico, o que las vulneren, o que promuevan conductas discriminatorias por razón de nacimiento,

raza, sexo, género, cultura, lengua, capacidad económica, nivel social, convicciones políticas, morales o religiosas, por discapacidades físicas, sensoriales o psíquicas, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social , o que de cualquier manera fomenten la violencia, con especial atención a aquellas que atentan contra los derechos de los diferente miembros de la comunidad educativa.

10. Acciones orientadas al reconocimiento e inclusión de la mujer y su producción cultural y científica en las programaciones: alentar al profesorado a la utilización de nuevos materiales que incluyan autoría femenina.

11. Acciones de prevención de la violencia de género: el centro divulgará las campañas de sensibilización y prevención contra la violencia de género que si difunda desde la administración educativa. En el caso de tener en el centro personas víctimas de género, se preservará su identidad de cualquier publicación emitida por el centro.

12. Acciones de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género: el centro divulgará cuantas campañas de sensibilización en materia de promoción de la diversidad sexual, familiar y de identidad de género que se difundan por parte de la administración educativa.

11. Programación de actividades académicas conjuntas con otros departamentos.

Las actividades interdepartamentales que se realizan en nuestro centro se focalizan en conciertos, audiciones, semana cultural, ciclo de conciertos, etc. es muy recomendable la asistencia a las diversas actividades que se organizan en nuestro centro.

La orquesta, conjunto, coro, música de cámara, ... son asignaturas que propician las actividades interdepartamentales.

La asistencia y participación en este tipo de actividades ayudan y complementan a la formación integral de nuestro alumnado.

12. Actividades artísticas complementarias y extraescolares.

Las actividades complementarias y extraescolares son una herramienta de trabajo muy importante para la formación integral del alumno tanto en el centro educativo, como en la sociedad.

Las actividades organizadas por el centro para la semana cultural serán de obligatoria asistencia para los alumnos que tengan horario lectivo en el momento de la realización de la actividad y muy recomendable para los alumnos que no les coincide en su horario lectivo.

Como actividades extraescolares pueden surgir ofertas y/o promociones culturales relacionadas con las artes escénicas: conciertos, ballet, teatro, ópera, ...; así mismo, desde el centro se pueden organizar visitas culturales, excursiones a museos, bibliotecas, auditorios, etc. Dichas salidas irán destinadas a los intereses formativos de nuestros alumnos. Este tipo de actividades se considerarán actividades de asistencia voluntaria, aunque muy recomendadas para el alumnado.

13. Audiciones o recitales que el alumnado realizará durante el curso.

En cuanto a las audiciones las consideramos un instrumento importantísimo y básico para la formación del alumnado de enseñanzas artísticas de música. Es primordial para los alumnos y los profesores mostrar su trabajo, compartir su riqueza artística e intelectual. Las audiciones son actividades evaluables y de participación obligatoria.

El centro tiene organizada las tardes de los viernes para que se puedan realizar audiciones sin interrumpir ninguna clase lectiva.

Dadas las circunstancias actuales, la realización o no de audiciones queda supeditada a la situación sanitaria.

Por respeto a la totalidad de participantes en la audición se recomienda permanecer en la sala hasta la finalización de la misma. El profesorado tratará de organizar audiciones que no superen los 50 minutos de duración.

14. Propuestas para las pruebas de aptitud y acceso a las enseñanzas elementales y profesionales.

Los contenidos terminales, criterios de evaluación y el listado orientativo de obras para cada especialidad y curso, están publicados en la página web de nuestro centro.

Respecto a las pruebas de aptitud para el ingreso al primer curso de las enseñanzas elementales también disponemos en la web del centro un modelo de las diferentes pruebas que se realizan.